



Instituto Privado de Alta Capacitación

Instituto Incorporado a la Enseñanza Oficial Res. N° 278/07 SPEPM – "Instituto de Educación Pública de Gestión Privada" (Cód. 0468)  
Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones

## CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA

Entre la **Consejo Profesional de Ingeniería de Misiones**, representado en este acto por el Ing. Eduardo Antonio Soracco, D.N.I. 11.163.882 en su carácter de presidente con domicilio constituido en Av. Francisco de Haro N° 2745 de la ciudad de Posadas, Misiones, en adelante el "**Consejo**", y el **Instituto Privado de Alta Capacitación**, representado en este acto por su Director Institucional, **Dr. Claudio Fabián Rodríguez Agüero**, DNI N° 16.680.021, con domicilio en calle San Lorenzo N° 2236 de Posadas, en adelante **LA ENTIDAD EDUCATIVA** manifiestan:

- Que desean establecer un Convenio de Cooperación y Colaboración Académico-Institucional que involucra toda la oferta educativa del Instituto Privado de Alta Capacitación (IPAC) para la capacitación, formación y actualización de estudios de Nivel Superior (Terciario No Universitario) de los afiliados del "Consejo".-
- Que el Convenio de Colaboración Educativa permitirá que los agentes afiliados del Consejo adquieran conocimientos específicos y/o complementarios que enriquecerán sus aptitudes laborales actuales.
- Implementar un sistema de Cooperación Educativa, que permita incluir a los afiliados del "Consejo" en un proceso de mejora continua.

En consecuencia, ambas partes acuerdan:

**Primero:** Otorgar un descuento del cincuenta por ciento (50 %) en Matrícula hasta Diciembre y Febrero de cada año y veinte por ciento (20 %) en Aranceles Mensuales durante todo el trayecto académico de la Carrera. En los Secretariados de 10 meses y Cursos de 5 meses el 20 % de descuento en Aranceles mensuales a socios y sus familiares directos a saber: hijos, esposa/o, padre, madre y hermanos.

**Segundo:** El objetivo del Convenio será que los afiliados y sus familiares puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación en **LA ENTIDAD EDUCATIVA**, contribuyendo a la transición entre la etapa educativa y la laboral de los afiliados y a una consiguiente mejora en la calidad de su trabajo.

**Tercero:** Los afiliados y familiares para acceder a los beneficios del Convenio deberán cursar

DIPLOMATURAS - ESPECIALIZACIONES - CAPACITACIÓN A EMPRESAS - SELECCIÓN DE PERSONAL - TECNICATURAS SUPERIORES - SECRETARIADOS - ASISTENTES - CURSOS CORTOS

Sede Central: San Lorenzo 2236 - Tel. (0376) 4 422235 - [ipacmisiones@hotmail.com](mailto:ipacmisiones@hotmail.com) - Posadas - Misiones

Sede Eldorado: Av. San Martín 1817 Km 9- 4to. Piso "G" - Tel (03751) 424 072 (Edificio Los Alpes) - [ipaceldorado@hotmail.com](mailto:ipaceldorado@hotmail.com)

[www.dealtacapacitacion.com](http://www.dealtacapacitacion.com) - [www.dealtacapacitacion.com/distancia](http://www.dealtacapacitacion.com/distancia)



ipac Instituto de Capacitación



Secretarías Solidarias en Red